



HOSPITAL CENTRAL “DR. IGNACIO MORONES PRIETO”
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Del 01 de Enero al 29 de Febrero del 2024
(Cifras expresadas en pesos)
a) NOTAS DE DESGLOSE
INFORMACIÓN CONTABLE

i) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

NOTA 1.1 Efectivo y Equivalentes

La cuenta de efectivo y equivalentes se constituye en monedas de curso legal en fondos fijo de caja chica y en cuentas de cheques, el cual es propiedad de la institución y se encuentra disponible para la operación.

Al 29 de febrero del 2024, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Efectivo y Equivalentes

	Al 29 de Febrero 2024	Al 28 de Febrero 2023
Efectivo	35,000	50,000
Bancos /Tesorería	13,617,982	16,251,935
Total	\$13,652,982	\$16,301,935

NOTA 1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y Derechos a recibir Bienes o Servicios.

En esta cuenta se reconocen los importes a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos.

En el Hospital se generan cuentas por cobrar por atención a personas de escasos recursos, las cuales por considerarse con poca probabilidad de recuperación se registran en cuentas de orden. Cuando estos recursos se recuperan se registran como ingresos.

Al 29 de febrero del 2024, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Cuotas de recuperación

	Al 29 de Febrero 2024	Al 28 de Febrero 2023
Secretaria de Salud SLP	2,565,703	2,565,703
Entidades Federativas y Municipios	11,271,042	8,011,125
Instituciones y Empresas	3,295,147	3,659,591
Aseguradoras	8,367	8,367
Personas Físicas	131,041	131,041
Servicios de Salud de San Luis Potosi (Subsidio Federal)	178,754,200	22,768,203
Retribucion por convenio comercial	800,000	0
Deudores diversos	87,898	83,789
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	499,968	499,968
Subtotal	\$197,413,366	\$37,727,787





NOTA 1.3 Bienes Disponibles para su Consumo (Almacén).

Los inventarios se registran cuando se recibe el documento que ampara la transacción y se valúan al costo promedio, el cual no excede al valor de mercado. El Hospital no tiene establecida reserva para obsolescencia de inventarios de lento movimiento, obsoletos o fuera de uso.

Al 29 de febrero del 2024, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Almacenes	Al 29 de Febrero 2024	Al 28 de Febrero 2023
Almacén general	308,036,406	211,336,791
Almacén de Farmacia Interna	24,822,982	10,464,739
Almacén de área toco quirúrgica	471,596	776,587
Almacén de quirófano	1,424,330	1,810,983
Almacén de oncología	1,330	7,017,506
Almacén de medicinas	355,692	495,449
Almacén de cirugías	406,347	580,562
Almacén de urgencias 1	340,367	443,730
Almacén de piso 2	431,363	0
Total	\$336,290,413	\$232,926,345

A partir de 2020 Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto inicio un proceso de transición a los Servicios de Salud, derivado de este cambio las compras correspondientes a capitulo 2000 y 3000 se realizan a través de los Servicios de Salud, por lo que la recepción de los insumos se registran en el almacén como un Donativo de los Servicios de Salud.

NOTA 1.4 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

Las inversiones se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General, al costo de adquisición de los activos se les agrega el Impuesto al Valor Agregado correspondiente en virtud de que el Hospital no acredita dicho impuesto. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada.

Los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

Bienes Inmuebles	Al 29 de Febrero 2024	Al 28 de Febrero 2023
Inmuebles	155,456,101	155,456,101
Total Inmuebles	155,456,101	\$155,456,101
Depreciación acumulada	32,233,794	29,277,717
Depreciación del ejercicio	492,680	492,679
Total depreciación acumulada	\$32,726,474	\$29,770,396
Neto Bienes Inmuebles	\$122,729,627	\$125,685,704

El terreno que ocupa el Hospital, fue adquirido mediante donación simple del Gobierno del Estado; la donación está condicionada a la edificación exclusiva del Hospital Central y de todas sus dependencias y no podrá ser enajenado, onerosa ni gratuitamente por ningún título, así como tampoco será dado en arrendamiento, cedido en forma alguna, o destinada a ningún otro fin distinto al mencionado. El importe del edificio está registrado a valor histórico, e incluye la ampliación del área de urgencias obra realizada por los Servicios de Salud. En el mes de diciembre del 2016 se reconoció el valor del terreno y otras construcciones de acuerdo con un avalúo emitido por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales. Asimismo en febrero 2017 se registraron 7 quirófanos, obra entregada por Servicios de Salud.





El 19 de mayo de 2018 dio inicio la obra en el domicilio de esta institución denominada Nuevo Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto, dicha obra fue ejecutada por los Servicios de Salud de San Luis Potosí con recursos federales del Fondo de Previsión Presupuestal del 2% para Infraestructura en Salud de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

Derivado de lo anterior se procedió a demoler los quirófanos, asimismo se obtuvo la documentación comprobatoria y se procedió a registrar la baja de dicho inmueble en los registros contables.

Bienes Muebles

	Al 29 de Febrero 2024	Al 28 de Febrero 2023
Mobiliario y equipo de administración	10,821,956	12,058,906
Mobiliario y equipo educacional	35,480	35,480
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	86,405,849	98,684,932
Equipo de transporte	391,506	480,706
Maquinaria otros equipos y herramienta	4,500,154	4,680,983
Total Bienes Muebles	\$102,154,945	\$115,941,008
Depreciación acumulada	93,235,714	103,489,559
Depreciación del ejercicio	-1,225,375	354,952
Total depreciación acumulada	\$92,010,339	\$103,844,511
Neto Bienes Muebles	\$10,144,606	\$12,096,496

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles se registran a su costo de adquisición, al 29 de febrero del 2024 no se realizaron adquisiciones de bienes muebles. A partir del mes de agosto del ejercicio 2023, el departamento de Activo Fijo dio inicio con los trámites de baja de bienes muebles no útiles, los cuales a su vez se registran contablemente con la documentación soporte correspondiente.

NOTA 1.5 Estimaciones y deterioros:

La institución reconocerá en sus registros cuentas incobrables a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos para la atención a personas de escasos recursos.

Las estimaciones de cuentas incobrables se crean con base en el análisis específico de recuperación de los adeudos.

Pasivo

NOTA 1.6 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 29 de febrero del 2024, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Servicios personales

	Al 29 de Febrero 2024	Al 28 de Febrero 2023
Sueldos	922,753	39,114,812
Otras prestaciones sociales y económicas	2,897,214	2,898,122
Sub Total	3,819,967	42,012,934

Las prestaciones a trabajadores se pagan de acuerdo al calendario establecido para los mismos.

En el mes de noviembre del ejercicio 2023 fueron cancelados los adeudos que el Hospital tenía por concepto de medidas de fin de año correspondientes al ejercicio 2021 por \$19,710,600 y al ejercicio 2022 por \$19,180,000, ya que, los Servicios de Salud de San Luis Potosí realizaron directamente dichos pagos.

En el mes de febrero 2024 la cuenta por pagar por sueldos se incrementó, ya que se cancelaron cheques emitidos por concepto de sueldos y finiquitos por un monto total de \$871,253.74, correspondientes a emisiones del ejercicio 2022 por un importe de \$355,024.80, del ejercicio 2023 un importe por \$503,776.44 y de enero 2024 un importe por \$12,452.50, dichos cheques no fueron cobrados a la fecha por los beneficiarios ante este Hospital y debido al cambio de Directivos quedaron sin validez por firmas, mismos que se volverán a emitir conforme la División de Recursos Humanos lo solicite para su pago correspondiente.



Proveedores	Al 29 de Febrero 2024	Al 28 de Febrero 2023
Materiales y suministros	146,589,046	146,589,046
Servicios generales	140,472,539	104,485,866
Sub Total	\$287,061,585	\$251,074,912
Transferencias otorgadas		
Instituciones sin fines de lucro	0	0
Sub Total	\$0	\$0
Retenciones y contribuciones por pagar		
	Al 29 de Febrero 2024	Al 28 de Febrero 2023
ISR retenido por sueldos	120,405,516	72,692,327
ISR retenido asimilables	553,450	287,276
10% ISR por honorarios profesionales	3,029,606	2,731,509
ISR ret. por honorarios profesionales Regimen de confianza	69,083	12,534
ISR retenido por arrendamiento	60,910	60,910
Cuotas IMSS	20,334,840	5,333,776
Infonavit	14,951,749	4,681,014
RCV y SAR	15,732,095	6,366,375
Amortización de créditos	15,608,974	5,367,227
Sub Total	190,746,223	97,532,947
Otras retenciones por nomina		
	Al 29 de Febrero 2024	Al 28 de Febrero 2023
Seguros	129,383	0
Retenciones sindicales	30,895,988	26,920,815
Retenciones diversas	920,766	836,420
Sub Total	31,946,137	27,757,235
Otras Cuentas por pagar a corto plazo		
Acreedores diversos	172,330,637	31,208,564
Sub Total	\$172,330,637	\$31,208,564
Total	685,904,549	449,586,591

El Hospital ha recibido prestamos a través de los Servicios de Salud por una cantidad de \$35,546,744 para el pago de nóminas correspondientes a las quincenas 15 a la 24 del año 2023, los cuales se regularizaran una vez que se asigne presupuesto para 2023. Asimismo, del 01 de enero al 29 de febrero de 2024 se han recibido préstamos por un importe de \$110,110,604 para pago de las nóminas correspondientes a las quincenas 01 y 04 del año 2024, el cual se regularizará una vez asignado el presupuesto para 2024.

Al cierre del ejercicio 2023 el Hospital tiene notificados por parte del Servicio de Administración Tributaria los siguientes créditos fiscales:

No. de determinante	Fecha	Fecha de notificación	Autoridad Emisora	Importe adeudo
500-73-07-16-01-2022-10053 Adeudo ISR 2020.	24/10/2022	28/10/2022	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal del Distrito Federal 3.	\$106,900,167.00



500-50-00-06-01-2023-17985 Adeudo ISR 2021.	24/10/2023	30/10/2023	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal del Distrito Federal 1.	\$34,870,466.00
---	------------	------------	---	-----------------

Av. Venustiano Carranza No. 2395 Zona Universitaria, C.P. 78290 San Luis Potosí, S.L.P.

www.hospitalcentral.gob.mx

Gobierno del Estado con fecha 14 de junio del 2023 realizó un pago por \$23,700.000 (Veintitres millones setecientos mil pesos 00/100 M.N) a cuenta del crédito fiscal No. 500-73-07-16-01-2022-10053 correspondiente al adeudo de ISR del ejercicio 2020, del cual el Hospital no ha llevado a cabo un registro contable-presupuestal, ya que a la fecha se desconoce el desglose del pago en mención.

Asimismo, con oficio No. **400-51-00-02-01-2023-7797** de fecha 05 de diciembre de 2023 se notifica al Hospital la aplicación de compensaciones de participaciones federales realizada por el Servicio de Administración Tributaria al crédito fiscal a cargo con número de resolución determinante **500-73-07-16-01-2022-10053** de fecha 24 de octubre de 2022, por un importe de \$9,250,000 (Nueve millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) del cual no se ha realizado registro en la contabilidad.

NOTA 2.1 Ingresos de la Gestión

Ingresos por venta de bienes y servicios:

Los ingresos por venta de bienes y servicios, percibidos en el Hospital, son por la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación, así como de convenios con Instituciones de la Iniciativa privada y del sector publico, los cuales al 29 de febrero de 2024 y al 28 de febrero de 2023, se integran de la siguiente manera:

Ingresos propios

	Al 29 de Febrero 2024	Al 28 de Febrero 2023
Convenios con instituciones	16,670	25,677
Cuotas de recuperación	900,439	3,170,611
Total	\$917,109	\$3,196,288

Ingresos por subsidios estatales y federales:

Los recursos que recibe el Hospital por subsidios federales de la Secretaria de Salud al 29 de febrero de 2024 , se integran como sigue:

Subsidios Estatales y Federales

	Al 29 de Febrero 2024	Al 28 de Febrero 2023
Estatal	0	5,678,149
Ingresos propios HC	0	1,201,728
Cuotas de recuperación 2023	0	0
Federal FASSA Sueldos	35,822,262	49,153,073
Federal FASSA Gastos de operación	5,475,263	5,795,195
Federal INSABI Pres. Grat. de Serv. de Salud Sueldos	0	30,844,037
Federal INSABI Pres. Grat. de Serv. de Salud Gastos de operación	0	0
Federal INSABI Aportación Liquida Estatal Sueldos	29,929,161	42,886,564
Federal INSABI Aportación Liquida Estatal Gastos de operación	0	0
Aportación Federal IMSS Bienestar	24,829,829	0
Sub Total	\$96,056,515	\$135,558,746

Ayudas sociales

	Al 29 de Febrero 2024	Al 28 de Febrero 2023
Donativos en especie	80,564,410	80,844,988
Sub Total	80,564,410	80,844,988
Total	\$176,620,925	\$216,403,735

Donativos:



Los donativos se registran cuando se reciben atendiendo a su naturaleza, en especie o efectivo y se aplican al patrimonio o a la operación del Hospital, según su origen y destino.

Av. Venustiano Carranza No. 2395 Zona Universitaria, C.P. 78290 San Luis Potosí, S.L.P.

www.hospitalcentral.gob.mx

Otros Ingresos y Beneficios

Ingresos financieros:

Por los rendimientos de cuentas de cheques el Hospital obtuvo un monto de \$167 al 29 de febrero de 2024 y \$91 al 28 de febrero de 2023.

NOTA 2.2 Gastos y Otras Perdidas

Costos y gastos de operación:

Los costos de operación se reconocen cuando son devengados y se identifican con la prestación de servicios médicos y servicios administrativos. Los servicios personales representan aproximadamente un 65% del total del costo de operación.

Las compras de medicamentos y material de curación se registran como inventarios y afectan al costo de operación cuando son consumidos y dados de baja de los almacenes. El costo de operación reconoce el monto ejercido por honorarios médicos, medicamentos, material de curación y demás servicios necesarios para la atención médica.

Los importes ejercidos en el periodo se integran como sigue:

	Al 29 de Febrero 2024	Al 28 de Febrero 2023
Gastos de funcionamiento		
Servicios personales	139,623,106	133,845,559
Materiales y suministros	57,673,001	30,164,602
Servicios generales	17,223,754	11,656,841
Sub Total	\$214,519,861	\$175,667,002
Ayudas sociales		
Ayudas sociales a Instituciones	0	0
Sub Total	\$0	\$0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias, Amortizaciones y Provisiones	787,384	847,632
Disminución de inventarios	0	0
Otros gastos (Gastos de Ejercicios Anteriores)	14,266,293	38,134,025
Sub Total	\$15,053,677	\$38,981,657
Total	\$229,573,538	\$214,648,659

III.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.

NOTA 3.1 Patrimonio

El patrimonio del Hospital se integra por:

a) Patrimonio Contribuido

El patrimonio del Hospital se integra principalmente por los conceptos siguientes:

- Los bienes derechos y obligaciones que se establecen en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre el Gobierno Federal y el Estatal, mediante el
- Las aportaciones y demás ingresos, que proporcionen los Gobiernos Estatal, Federal, Municipal, así como los provenientes de los particulares.
- Las aportaciones, legados y demás liberalidades que reciba de los sectores públicos y privados.
- Los bienes o recursos que reciba por cualquier otro título legal para el cumplimiento de su objeto.

IV.- NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

4.1 Efectivo y Equivalentes

	2024	2023
Efectivo en Bancos - Tesorería	13,652,982	16,301,935



Total de Efectivo y Equivalentes

13,652,982

16,301,935

Av. Venustiano Carranza No. 2395 Zona Universitaria, C.P. 78290 San Luis Potosí, S.L.P.

www.hospitalcentral.gob.mx

4.2 Bienes muebles e inmuebles

	2024	2023
Mobiliario y equipo de Administración	0	0
Equipo e instrumental medico y de laboratorio	0	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	0
Total de bienes muebles e inmuebles	0	0

4.3 Conciliación de los Flujos de Efectivo

	2024	2023
Ahorro / Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-31,861,937	169,960,696
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo.		
Depreciación	787,384	847,632
	-31,074,553	170,808,328

V.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS CONTABLES Y PRESUPUESTALES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios		97,728,777
2. Más ingresos contables no presupuestarios		99,982,824
Incremento por variación de inventarios	-	
Otros ingresos y beneficios varios	80,564,410	
Otros Ingresos contables no presupuestarios	19,418,414	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		-
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros ingresos presupuestarios no contables	-	
4 Ingresos Contables		197,711,601

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)		171,176,543
2. Menos egresos presupuestarios no contables		49,657
Mobiliario y equipo de administración	-	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	49,657	
3. Mas gastos contables no presupuestales		58,446,653
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	787,384	
Disminución de inventarios	-	
Otros gastos	45,014	
Otros gastos contables no presupuestarios	57,614,255	



4 Total de Gasto Contable

229,573,539

Av. Venustiano Carranza No. 2395 Zona Universitaria, C.P. 78290 San Luis Potosí, S.L.P.

www.hospitalcentral.gob.mx

**b) NOTAS DE MEMORIA
 CUENTAS DE ORDEN**

1.- NOTAS A LAS CUENTAS DE ORDEN

Pagares

En el Hospital se generan pagares por servicios médicos, material de curación, hospitalización e insumos suministrados a personas de escasos recursos, los cuales no se recuperan.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Al 29 de febrero del 2024 el Hospital tiene registrado en cuentas de orden un importe de \$ 646,046,619 correspondiente a pagarés generados del periodo 2004 al mes de febrero 2024 por prestación de servicios médicos a personas de escasos recursos, así como gastos catastróficos en el periodo 2008 a 2012 por \$ 139,618,208 con poca probabilidad de recuperación.

Gasto Social

El Hospital, en su condición de organismo público desconcentrado, dedicado a la prestación de servicios de salud a la población abierta, dejó de percibir un importe de \$ 646,046,619 (Seiscientos cuarenta y seis millones cuarenta y seis mil seiscientos diecinueve pesos 00/100 M.N.) que corresponden a servicios médicos, insumos y material de curación aplicados a personas de escasos recursos, de los cuales se recupera aproximadamente el 1% del total.

Como parte del esfuerzo para recuperar estos recursos, la administración de la institución ha implementado incentivos para que los pacientes liquiden la totalidad de su cuenta, derivado de éstos, se ha subsidiado por el Hospital un importe de \$ 8,164,488 en 2010; \$ 5,193,021 en 2011; \$ 5,575,563 en 2012; \$ 4,174,279 en 2013; \$ 3,779,117 en 2014, \$ 3,206,726 en 2015, \$ 1,096,901 en 2016, \$ 1,164,117 en 2017, \$ 527,318 en 2018, \$ 957,193 en 2019, \$ 197,383 en 2020, \$ 795,992 en 2021, \$ 1,140,379 en 2022, \$ 1,475,867 en 2023 y \$45,014 al mes de febrero del ejercicio 2024.

En el mes de Febrero del 2010 se aprobó que se realizaran descuentos directos sobre los precios del tabulador de servicios médicos del Hospital como un apoyo por parte de Gobierno del Estado de los cuales se han otorgado, \$48,511,248 en 2010; \$ 42,027,323 en 2011; \$ 52,405,641 en 2012; \$ 36,857,756 en 2013; \$ 40,223,103 en 2014; \$ 30,546,836 en 2015; \$ 44,432,436 en 2016 y \$ 33,178,614 al mes de diciembre de 2017.

Los montos de documentos por cobrar más los apoyos conforman en su totalidad el Gasto Social:

AÑO	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
2004	Documentos por Cobrar	24,096,245	
2005	Documentos por Cobrar	32,781,277	
2006	Documentos por Cobrar	37,706,707	
2007	Documentos por Cobrar	44,219,022	
2008	Documentos por Cobrar	42,709,934	
2009	Documentos por Cobrar	53,838,786	
2010	Documentos por Cobrar	64,836,111	
2011	Documentos por Cobrar	50,583,600	
2012	Documentos por Cobrar	39,672,293	
2013	Documentos por Cobrar	40,020,586	
2014	Documentos por Cobrar	45,482,409	
2015	Documentos por Cobrar	36,360,321	
2016	Documentos por Cobrar	28,280,138	
2017	Documentos por Cobrar	31,223,344	
2018	Documentos por Cobrar	25,584,339	
2019	Documentos por Cobrar	27,632,052	
2020	Documentos por Cobrar	8,393,329	
2021	Documentos por Cobrar	11,648,965	
2022	Documentos por Cobrar	505,118	



2023

Documentos por Cobrar

472,043

Total de Documentos por Cobrar

646,046,619

Av. Venustiano Carranza No. 2395 Zona Universitaria, C.P. 78290 San Luis Potosí, S.L.P.

www.hospitalcentral.gob.mx



AÑO	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
2010	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	8,164,488	
2010	Apoyo Gobierno del Estado	48,511,248	
2011	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,193,021	
2011	Apoyo Gobierno del Estado	42,027,323	
2012	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,575,563	
2012	Apoyo Gobierno del Estado	52,405,641	
2013	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	4,174,279	
2013	Apoyo Gobierno del Estado	36,857,756	
2014	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	3,779,117	
2014	Apoyo Gobierno del Estado	40,223,103	
2015	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	3,206,726	
2015	Apoyo Gobierno del Estado	30,546,836	
2016	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	1,096,901	
2016	Apoyo Gobierno del Estado	44,432,436	
2017	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	1,164,117	
2017	Apoyo Gobierno del Estado	33,178,614	
2018	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	527,318	
2019	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	957,193	
2020	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	197,383	
2021	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	795,992	
2022	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	1,140,379	
2023	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	1,475,867	
2024	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	45,014	
	Total de Apoyos		365,676,315
	Total del Gasto Social		\$1,011,722,934

Con oficio núm.. REPSS/DG/197/2016 recibido el 17 de junio 2016, el Régimen Estatal de Protección Social en Salud informa que el importe programado para pago por concepto de atenciones a pacientes en este Hospital, correspondientes al ejercicio 2015, ya fue cubierto en su totalidad con los pagos efectuados, y por esta razón no podrá realizar ningún pago adicional, por lo cual se nos devolvió la documentación soporte original de las atenciones pendientes de pago las cuales ascienden a \$69,287,866.24.

Asimismo al cierre del ejercicio 2016 el Régimen Estatal de Protección Social en Salud dejo de pagar por servicios prestados a beneficiarios del seguro popular la cantidad de \$ 98,952,096 por concepto de atenciones brindadas a pacientes beneficiarios del seguro popular. No obstante al mes de diciembre 2017 ha realizado pagos por la cantidad de \$ 46,598,036 cubriendo periodos del 6 de octubre al 18 de diciembre y restando un saldo por dichas atenciones de \$ 52,354,060 del ejercicio 2016.

Al 31 de diciembre 2017 el Hospital Central presto servicios a beneficiarios del seguro popular por un monto de \$ 371,380,852.00, de los cuales al 30 de abril de 2018 se facturaron \$ 337,092,817.39, quedando pendientes de facturar \$ 34,288,034.61, los cuales representan un 9% de las atenciones y no están incluidos en los Estados Financieros.

Al 31 de diciembre de 2018 se prestaron atenciones a pacientes del seguro popular por un importe de \$436,457,684 de los cuales al 02 de Octubre de 2018 se facturaron \$ 306,592,402, quedando pendientes de facturar \$129,865,282, los cuales representan un 30% de las atenciones y no están incluidos en los Estados Financieros.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



HOSPITAL CENTRAL
DR. IGNACIO
MORONES PRIETO

Al 31 de Diciembre de 2019 el hospital ha prestado atenciones a pacientes del seguro popular por un importe de \$369,095,295 de los cuales a la fecha se han facturado \$306,289,976, quedando un saldo pendiente por facturar de \$62,805,319 y no están incluidos en los Estados Financieros. Asimismo al 31 de Diciembre de 2019 se han cobrado \$ 6,392,281 de atenciones del 2 al 5 de Octubre de 2018, quedando un saldo pendiente del ejercicio 2018 de \$ 123,473,001.

Av. Venustiano Carranza No. 2395 Zona Universitaria, C.P. 78290 San Luis Potosí, S.L.P.

www.hospitalcentral.gob.mx

Mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de Noviembre de 2019 se publica la creación del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y desaparece la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, encargada de operar el Seguro Popular, aprobado por el Congreso de la Unión el 14 de noviembre del 2019. El Regimen de Protección Social en Salud deja de prestar atención médica a usuarios del seguro Popular a partir del 31 de Diciembre de 2019. Quedando el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) facultado para dar atención médica y medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social a partir del 1 de enero de 2020.

Al 31 de diciembre de 2020 el hospital ha prestado atenciones a pacientes beneficiarios del INSABI por un importe de \$341,790,627.66, así como atención a pacientes de Gasto catastrófico por \$135,984,169.55 de los cuales a la fecha no se han facturado y no están incluidos en los Estados Financieros.

Al 31 de diciembre de 2021 el hospital ha prestado atenciones a pacientes beneficiarios del INSABI por un importe de \$350,851,040, así como atención a pacientes de Fondo de Salud (Gasto catastrófico) por \$153,572,339 de los cuales a la fecha no se han facturado y no están incluidos en los Estados Financieros.

Al 31 de diciembre de 2022 el hospital ha prestado atenciones a pacientes beneficiarios del INSABI por un importe de \$535,471,945; así como atención a pacientes de Fondo de Salud (Gasto catastrófico) por \$129,387,102 de los cuales a la fecha no se han facturado y no están incluidos en los Estados Financieros.

Al 31 de diciembre de 2023 el hospital ha prestado 167,921 atenciones a pacientes beneficiarios del INSABI por un importe de \$712,235,415; así como 15,397 atenciones a pacientes de Fondo de Salud (Gasto catastrófico) por \$167,115,748 de los cuales a la fecha no se han facturado y no están incluidos en los Estados Financieros.

Al 29 de febrero de 2024 el hospital ha prestado 28,461 atenciones a pacientes beneficiarios del INSABI por un importe de \$116,080,370; así como 3,131 atenciones a pacientes de Fondo de Salud (Gasto catastrófico) por \$38,650,831 de los cuales a la fecha no se han facturado y no están incluidos en los Estados Financieros.

En el ejercicio 2022 se pagó la cantidad de \$2, 565,843 por concepto de "Incapacidad IMSS", asimismo en el periodo del mes de enero a abril del 2023 se pagaron \$971,113. A partir del mes de mayo 2023 se dejó de pagar la prestación "Incapacidad IMSS" como se venía realizando cada quincena, por lo anterior en el periodo del mes de mayo al mes de diciembre del 2023 se dejaron de pagar \$2,164,496. Al 29 de febrero de 2024 el importe por este concepto "Incapacidad IMSS" es de \$659,089, acumulando un monto total sin pagar de \$2,823,585.

Se tienen juicios mercantiles, civiles y laudos labores que se están ejecutando en contra de este Hospital, los cuales al 29 de febrero de 2024 ascienden a un total de \$104,324,172 (Ciento cuatro millones trescientos veinticuatro mil ciento setenta y dos pesos 00/100 M.N.) en la cuenta de orden 7-4-0-0-00-000-0000 Juicios.

El total de juicios y laudos en proceso de resolución al 29 de febrero de 2024 ascienden a \$60,320,087, conformados por Juicios Administrativos con un importe de \$1,417,180, por Juicios Civiles con \$231,863 y por Juicios Mercantiles con \$58,671,044.

El total de juicios y demandas en proceso judicial o ejecutoria al 31 de enero de 2024 ascienden a \$ 44,004,086, los cuales se dividen en Juicios Laborales por \$1,536,744, Juicios Administrativos por \$16,903,931, Juicios Civiles por \$ 2,339,670 y en Juicios Mercantiles por \$ 23,223,741.



Así mismo, la Coordinación Administrativa informa de las siguientes demandas en contra de este Hospital sin monto aún cuantificable:

- Demanda civil por daño moral promovida por los CC Teresa de Jesús Cerda Lara y Salvador Mares Castro, padres del menor Ian Gerardo Mares Cerda. Expediente 261/2022, seguido antes Juzgado Tercero del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado.
- Laudo dictado dentro del Juicio Laboral promovido por trabajadora Rosaura López Flores. Expediente 02629/2019/4 seguido ante la Junta de Conciliación y Arbitraje por descuento realizados vía nómina como otros descuentos, del cual se notificó la cantidad a pagar de \$12,065.26.
- Demanda Laboral presentada por la C Maribel González Márquez. Expediente 1324/2021/E-5 seguido ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado para reinstalación, pago de salarios caídos de un año.
- Demanda Laboral presentada el 8 de mayo del 2023 por las CC María Isabel Castro Miranda, Sara Cortina Jacobo y Elvia Guadalupe Segovia Arcos. Expediente Laboral 416/2023/E-6 seguido ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado.
- Demanda Laboral presentada por Iván Uriel Balderas Ipiña. Expediente 567/2022/E-5 seguido ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado por la reinstalación en puesto administrativo en Jefatura de enfermería y pago de salarios y prestaciones que se originen.
- Demanda Laboral presenta por Ma. Gricelda Casillas Tiscareño. Expediente 360/2023/E-4 seguido ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del estado por el pago de concepto de prima de antigüedad, vacaciones, prima vacacional y aguinaldo del último año trabajado.
- Se dictó laudo el 03 de febrero de 2023 de María del Carmen Hernández Gutiérrez como beneficiaria Imelda Hernández Gutiérrez. Expediente 549/2022 por \$3,297.44, en espera de conocer si se promoverá amparo.

Av. Venustiano Carranza No. 2395 Zona Universitaria, C.P. 78290 San Luis Potosí, S.L.P.

www.hospitalcentral.gob.mx

Presupuestarias

Se han llevado a cabo los registros en las cuentas de orden presupuestales de acuerdo a la Ley de Ingresos y Ley de Presupuesto de Egresos así como los eventos de afectación presupuestal por cierre del ejercicio.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. -INTRODUCCIÓN

Los Estados financieros de los entes públicos proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, a los Servicios de Salud del Estado y a los ciudadanos.

El objeto del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y de aquellos que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. -PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.

El Hospital ha venido acumulando pérdidas recurrentes en los últimos ejercicios, lo que ha provocado problemas serios de liquidez. Ante esta situación, la administración del Hospital ha establecido compromisos con las autoridades estatales, incluyendo al Ejecutivo, para obtener en el corto plazo apoyos financieros que le permita subsanar su deterioro financiero, comprometiéndose a promover la eficiencia y el ahorro en el ejercicio de sus recursos.

3. -AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" se creó el 5 de Septiembre de 1943 como Hospital Civil de la Ciudad de San Luis Potosí. Posteriormente, mediante decreto publicado el 4 de Mayo de 1993 en el periódico oficial del Estado, se constituyó como un Organismo Público Estatal Descentralizado del Gobierno del Estado de San Luis Potosí con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Por decreto administrativo publicado el 15 de Noviembre de 1995, se modifica el decreto que crea al Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", para adecuar su estructura administrativa y así garantizar en bien de la comunidad la prestación del servicio asistencial que en materia de salud está obligado a brindar.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



HOSPITAL CENTRAL
DR. IGNACIO
MORONES PRIETO

El 14 de Noviembre de 1998, se abrogan el decreto administrativo con el cual se creó el Organismo Público Descentralizado, Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", publicado el 4 de Mayo de 1993 y las reformas al mismo del 15 de Noviembre de 1995, decretándose la extinción del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal, para constituirse, como Unidad Desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, con el mismo nombre. Como consecuencia de lo anterior, el patrimonio, recursos humanos y materiales forman parte de la Unidad Desconcentrada y los trabajadores se incorporan a los Servicios de Salud de San Luis Potosí.

4. -ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) OBJETO SOCIAL

Desde su creación ha sido su objeto básico, la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación cuando así lo autorice su Director General, así como otorgar a los pacientes atención médica adecuada y especializada, en forma personalizada y eficaz, y constituirse como un centro hospitalario que integre la atención de tercer nivel para la prevención y tratamiento de enfermedades, así como rehabilitación médica y social, además de contribuir con la formación y el desarrollo del personal médico y paramédico, promoviendo la investigación clínica y socio-médica, como apoyo a la comunidad de la región y la prevención de enfermedades.

Av. Venustiano Carranza No. 2395 Zona Universitaria, C.P. 78290 San Luis Potosí, S.L.P.

www.hospitalcentral.gob.mx

b) PRINCIPAL ACTIVIDAD

Los servicios desconcentrados que prestará el Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto, tendrán por objeto la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la federación, cuando así lo autorice su director general.

c) EJERCICIO FISCAL

La información que se presenta corresponde al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre 2024.

d) RÉGIMEN JURÍDICO

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.

La aplicación de los recursos se realiza en función al Programa Operativo Anual; documento mediante el cual el Organismo determina su presupuesto financiero anual, sus metas a alcanzar, estableciendo los indicadores de evaluación del desempeño institucional.

En su condición de organismo público desconcentrado, algunas de las principales actividades realizadas por el hospital se ven influidas importantemente por decisiones de carácter operativo financiero y administrativo que emanan directamente del ejecutivo del estado y de sus autoridades institucionales.

El régimen fiscal básico para el Hospital como entidad pública desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objeto y funciones asignadas en el decreto de creación.

e) CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE

Los recursos obtenidos por concepto de cuotas de recuperación no están gravados para efectos de la ley del Impuesto al Valor Agregado y no son sujetos del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que se trata de percepciones que forman parte del objeto del Hospital y se deriva de servicios de salud a población abierta.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



HOSPITAL CENTRAL
DR. IGNACIO
MORONES PRIETO

De conformidad con el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado las dependencias, organismos auxiliares, fideicomisos y los municipios no efectuarán retención del impuesto al valor agregado.

Por lo tanto no se está obligado a retener las dos terceras partes del impuesto al valor agregado por los pagos efectuados a personas físicas por servicios personales independientes en virtud de ser un organismo público de prestación de servicios médicos.

El impuesto al valor agregado pagado se carga a los resultados, se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario.

Las aportaciones de seguridad social se pagan en el régimen obligatorio de conformidad con la fracción I del artículo 6 de la Ley del Seguro Social, se tiene la obligación de pagar el impuesto local del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal de conformidad con la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

La institución tiene la obligación de hacer retenciones de impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios y asimilables.

Av. Venustiano Carranza No. 2395 Zona Universitaria, C.P. 78290 San Luis Potosí, S.L.P.

www.hospitalcentral.gob.mx

5. -BASES CONTABLES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos de El Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., que son aplicadas de manera supletoria.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

De 2009 a 2014, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



HOSPITAL CENTRAL
DR. IGNACIO
MORONES PRIETO

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que a partir del 1 de enero de 2012, los entes públicos del Poder Ejecutivo Estatal deberán realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- a.- Marco Conceptual
- b.- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- c.- Clasificador por Objeto del Gasto
- d.- Clasificador por Tipo de Gasto
- e.- Clasificador por Rubro de Ingresos
- f.- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- g.- Momentos Contables de los Egresos
- h.- Momentos Contables de los Ingresos
- i.- Manual de Contabilidad Gubernamental

Av. Venustiano Carranza No. 2395 Zona Universitaria, C.P. 78290 San Luis Potosí, S.L.P.

www.hospitalcentral.gob.mx

Normas de Información Financiera Mexicanas.

La Entidad no cuenta con normas de información financiera generales o específicas de carácter gubernamental que regulen el registro de diversas operaciones financieras que ha reconocido en los estados financieros adjuntos y que están relacionadas con los siguientes componentes y rubros que forman parte integrante de los mismos:

Efectivo y equivalentes de efectivo
Cuentas por cobrar y deudores diversos
Intereses ganados y productos financieros
Activos intangibles
Almacenes

Para suplir la mencionada carencia de normas contables gubernamentales, el Hospital aplica las disposiciones normativas en materia contable establecidas en la Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental

Una vez que la Ley General de Contabilidad Gubernamental entró en vigor el 1 de enero de 2009 y que se establecieron los criterios generales que la regirán para lograr la armonización contable a nivel nacional, El Hospital inició los trabajos para incorporar la metodología de armonización contable diseñada por el Gobierno Federal.

En el diseño y operación de la herramienta se incorporaron las características siguientes:



- a) Es un sistema uniforme e integrador de las operaciones contables. Actualmente se están diseñando las operaciones presupuestarias de forma automática, el cual permitirá integrar las operaciones contables con el ejercicio presupuestario.
 - b) Efectúa los registros considerando la base acumulativa de las transacciones.
 - c) Se está desarrollando de tal forma que registre los movimientos contables de manera automática; actualmente se realizan de forma parcial.
 - d) Realiza de forma parcial en las cuentas contables las etapas del presupuesto en lo relativo al gasto y al ingreso.
 - e) Genera estados financieros básicos de forma automática.
- La herramienta permite la interrelación de las operaciones entre las áreas de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios, Presupuestos y Contabilidad principalmente, lo que propicia la eliminación de posibles deficiencias en el registro y observancia de las normas que regulan la vida institucional.

6. -POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Bases de registro de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental y las normas generales y específicas de información financiera gubernamental, utilizando en forma supletoria las NIF'S aplicables al registro de sus operaciones.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración del Hospital efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos; sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.



Las principales políticas contables seguidas por el Hospital, son las siguientes:

Políticas de registro de las operaciones

El registro contable de las operaciones, se realiza simultáneamente con base en su ejercicio presupuestal. Durante el transcurso del año la afectación del presupuesto se efectúa una vez que se han pagado los bienes y servicios adquiridos; con el propósito de reconocer en el presupuesto todas las obligaciones correspondientes al período, se registran las operaciones devengadas pendientes de pago.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto modificado autorizado, los recursos aportados por los Servicios de Salud, por el Gobierno del Estado, más los ingresos autogenerados, los cuales se disminuyen por el costo de operación de programas representado por el presupuesto ejercido, más las depreciaciones, obteniéndose el resultado del ejercicio.

Efectivo y equivalentes

Las inversiones de realización inmediata se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Su importe es similar a su valor de realización. Los rendimientos en estas inversiones temporales (Recursos Propios) se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Derechos a recibir efectivo y equivalentes

Los saldos de esta cuenta corresponden, básicamente, al importe de recursos pendientes de recibir por parte de otras instituciones, también incluye importes por concepto de préstamos por fondo de ahorro y gastos por comprobar.

El alcance de la información financiera del Hospital es el siguiente:

- a) La información financiera del Hospital se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;



c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

7. -REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Las inversiones se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General, al costo de adquisición de los activos se les agrega el Impuesto al Valor Agregado correspondiente en virtud de que el Hospital no acredita dicho impuesto. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada conforme a las tasas siguientes:

	%	Adquisiciones del Periodo
Mobiliario y equipo de administración	10	-
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10	-
Equipo instrumental médico y de laboratorio	10	-
Maquinaria, otros equipos y herramientas	20	-
Equipo de transporte	25	-
Edificios	5	-

El valor de los bienes patrimoniales que se presentan están en posesión y uso del Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto y no están sujetos a factores de riesgo que pudieran incidir en su valor salvo por el uso y el transcurso del tiempo.

8. -INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto no tiene contratada deuda con el sistema financiero ni a corto ni a largo plazo.

9. -PROCESO DE MEJORA

La administración del Hospital atendiendo a la insuficiencia de recursos tomó la decisión de desarrollar de forma interna y con sus propios medios el software que permita dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Como parte del proceso de adopción e implementación de la norma en materia de contabilidad Gubernamental, se está desarrollando el sistema integral de administración que permite mejorar y hacer más eficientes los procesos y procedimientos administrativos, teniendo como base los procesos de armonización contable gubernamental. A la fecha la aplicación se integra por los módulos siguientes:

Almacén	Compras
Presupuestos	Bancos
Cuentas por pagar	Control Patrimonial
Recursos Humanos	Ingresos

10. -EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de la emisión de los Estados Financieros no existen eventos que afecten económicamente la situación financiera del Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



HOSPITAL CENTRAL
DR. IGNACIO
MORONES PRIETO

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

DR. JAVIER ALFONSO PINEDO ONOFRE, FACS
DIRECTOR GENERAL

LIC. EDWIN FERNANDO MORÓN MERCADO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ELABORÓ

C.P FERNANDO HERNÁNDEZ ESPERICUETA
JEFE DIVISIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

C.P GUSTAVO REYES HERNÁNDEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

